



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2.020- Año Del General Manuel Belgrano"

RES. CD ECO N° 168 - 20
Expte. N° 6239/20
Salta, 05 OCT 2020

VISTO: La nota presentada a fs. 1 por el alumno Sarmiento Rodrigo Juan Gabriel, mediante la cual solicita la aprobación del proyecto para la realización de Trabajo Final sobre el tema "El Instituto del Secreto Fiscal en el Entorno Nacional y Local", correspondiente a la carrera de posgrado Especialización en Tributación; y,

CONSIDERANDO:

Que el alumno Sarmiento Rodrigo Juan Gabriel, registra aprobados todos los módulos del posgrado Especialización en Tributación, por lo que se encuentra en condiciones reglamentarias para realizar el Trabajo Final de la carrera.

Que la presentación efectuada se ajusta a lo establecido por Res. CD ECO N° 556/00 y modificatoria Res. CD ECO N° 622/05 - Normas para la realización del Trabajo Final.

Que a fs. 4 presta conformidad del Dr. Sebastián Espeche, a quien propone como Director.

Que la Dirección de Posgrados tomó intervención a fs. 22 del expediente de referencia.

Que la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria de esta Unidad Académica, emitió dictamen correspondiente, el que obra a fs. 23 en el expediente de referencia.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 05/20 celebrada virtualmente por Plataforma Zoom, de fecha 01.09.20 aprobó el dictamen de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

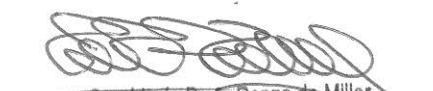
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:


ARTICULO 1°.- Aprobar la propuesta para la realización del trabajo final con el título "El Instituto del Secreto Fiscal en el Entorno Nacional y Local", presentado por Sarmiento Rodrigo Juan Gabriel, DNI N°: 33.358.057, correspondiente a la carrera de posgrado Especialización en Tributación.

ARTICULO 2°.- Designar al Dr. Sebastián Espeche, como Director del Trabajo Final, quien tendrá a su cargo la dirección y conclusión del mismo.

ARTICULO 3°.- Hágase saber a Sarmiento Rodrigo Juan Gabriel, al Dr. Sebastián Espeche, a la Mg. Herminosinda Egúez, al Cr. Sergio Armando Simesen de Bielke y a la Dirección de Posgrados para su toma de razón y demás efectos.
.mt/melg


Dra. María Rosa Panza de Miller
Secretaría de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.




Esp. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa